

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700

Floridablanca (Santander), Diciembre 19 de 2025

ASUNTO: **RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO LICITACIÓN PUBLICA FLO-INFRA-LP-010-2025.**

REFERENCIA:
MODALIDAD: LICITACIÓN PUBLICA No. FLO-INFRA-LP-010-2025
OBJETO: ADECUACIÓN DEL ÁREA DEPORTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO RAFAEL POMBO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER.
PLAZO: CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista.
VALOR: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.549.491.219,00)

Cordial saludo,

GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, varón mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificado con C.C. 91.160.561 de Floridablanca, actuando en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y Delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024, por medio del presente escrito me permito ofrecer RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, presentadas por los interesados en participar en el proceso de referencia, así:

Observación 1 presentada por **G63 - Edward Guevara Murillo**
Observación recibida el 5/12/2025 5:30:00 PM - Referencia del mensaje CO1.MSG.8878258

Respuesta a la observación:

La entidad señala al observante que la forma de pago se transcribirá en formato de minuta contenido dentro de los pliegos tipo, junto con la demás información que allí requiera ser diligenciada para adelantar el trámite de contratación del proveedor que resulte adjudicatario; sin embargo, se invita al observante a consultar el ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO, y los Estudios previos, los cuales hacen parte de los documentos contractuales y donde puede consultar de manera clara lo concerniente a la forma de pago.

Observación 2 presentada por **CONSORCIO PARQUES ZOING - OMAR ALEXANDER BALDOVINO BELTRAN**
Observación recibida el 16/12/2025 6:37:39 PM - Referencia del mensaje CO1.MSG.8922614

Respuesta a la observación:

La entidad señala al observante que no es de recibo su observación, la entidad considera que la exigencia plasmada en el pliego de condiciones es adecuada y proporcional, conforme a lo conceptuado en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007; toda vez que se pretende contratar con un proponente que avale experiencia en procesos de similar alcance en ejecución de cantidades y valores, y que su actividad como proveedor se demuestre en contratos con características equivalentes al que nos ocupa. La entidad considera que el requisito establecido, representa un criterio adecuado para obtener la concurrencia de varios proponentes que acrediten experiencia relacionada. La experiencia específica se estableció guardando estrecha y directa relación con las características de cubierta a construir como parte del alcance del objeto contractual.

Por lo anterior, no se acepta su observación.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700

Observación 3 presentada por **INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS - MARIA XIMENA ROJAS**
Observación recibida el 17/12/2025 9:37:03 AM - Referencia del mensaje CO1.MSG.8924408

Respuesta a la observación:

La entidad señala al observante que el presente proceso no incluye actividades de suministro e instalación de mobiliario diferentes al Arco para cancha múltiple fija para baloncesto y microfútbol, por tanto, no aplica la Nota 1 señalada en la experiencia general. Así mismo, la Nota 2, de manera clara señala su aplicación En todos los Casos.

Observación 4 presentada por **TAMYCON S.A.S - LUCY FERNANDA ALVARADO POLO**
Observación recibida el 18/12/2025 7:56:13 AM - Referencia del mensaje CO1.MSG.8930090

Respuesta a la primera observación:

La entidad señala al observante que no es de recibo su observación. Se señala que, acorde a los documentos tipo y las notas que se señalan para que las entidades elaboren los mismos, se tiene:

En caso de que se combinen diferentes actividades, la Entidad en este espacio definirá los requisitos de experiencia exigibles conforme con la Matriz 1 - Experiencia, optando por una de las siguientes alternativas:

a) No solicitar experiencia para la actividad secundaria, sino únicamente la experiencia de la actividad principal, siempre que esta se trate de una de las actividades definidas en las matrices de experiencia de infraestructura social; o

b) Solicitar la experiencia general y específica de la "actividad a contratar" de la actividad principal y para las demás actividades secundarias a contratar requerir la experiencia general o específica. Esto significa que la Entidad, de acuerdo con el alcance del proyecto decidirá cuál experiencia pedirá para la actividad secundaria. En el evento en que la Matriz 1 - Experiencia no contemple experiencia específica para la actividad secundaria, se solicitará la experiencia general. En todo caso en la actividad secundaria no será posible exigir la experiencia general y la específica, sino solo una de ellas.

Para lo cual, atendiendo las recomendaciones del documento, se incluye la Nota 9, en el Documento Base que señala que, *Para la actividad secundaria en caso de requerirse la experiencia específica, se entenderá en el contexto de la experiencia general solicitada en dicha actividad.* Se señala, así mismo que, la experiencia secundaria se estableció de manera clara la actividad 1.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA de la matriz 1.

Respuesta a la segunda observación:

Con respecto a la observación es preciso indicar que el proceso de selección se surte en varias etapas, preclusivas y perentorias, en tal sentido, las evaluaciones de las ofertas que se presenten se deben surtir en ese momento y no anterior a estas. Por consiguiente, se precisa que el comité evaluador, evaluará las ofertas teniendo en cuenta las reglas contenidas en el pliego de condiciones, y para el caso en particular lo determinado en el numeral 3.5. EXPERIENCIA del pliego de condiciones. Allí se encuentran contenidos de manera clara, las condiciones que deben acreditar los oferentes. Así mismo, el comité evaluador soportará su evaluación teniendo en cuenta, entre otros, el Anexo 5 – Glosario, dispuesto por Colombia Compra Eficiente como parte de los Documentos tipo transversales de infraestructura social – Licitación pública – versión 2.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700

Respuesta a la tercera observación:

La entidad señala al observante que los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	19	Servicios de albañilería y mampostería

La entidad agradece su observación, y corregirá, en consecuencia, el contenido del numeral 3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS” del Documento Base.


ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos	Ab. Darío A Villarreal Dulcey - CPS Secretaria de Infraestructura		19/12/2025
Proyectó Aspectos Técnicos	Ing. Jessica Barón Guarín - CPS Secretaria de Infraestructura		19/12/2025
Proyectó Aspectos Técnicos y Financieros	Ing. Carlos Ariel Urzola Nuñez – CPS Secretaria de Infraestructura		19/12/2025
Revisó:	Ab. Sergio A Pitta Ruela - CPS		19/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			